



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000001

1

2

3

4

5 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-**

6 **P02521**

7

8 **AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE**

9 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAVAIN SALAS-VARGAS**

10 **IMPORTADORES CIA. LTDA.**

11 **OTORGADO POR:**

12 **MARCO ANTONIO SALAS VARGAS**

13 **REPRESENTANTE LEGAL**

14 **CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 20.000,00**

15 **AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 80.000,00**

16 **CAPITAL ACTUAL: USD \$ 100.000,00**

17 **E.P.R.**

18 **DI 3 COPIAS**

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

20 República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de agosto

21 de dos mil catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDÉRICO

22 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

23 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

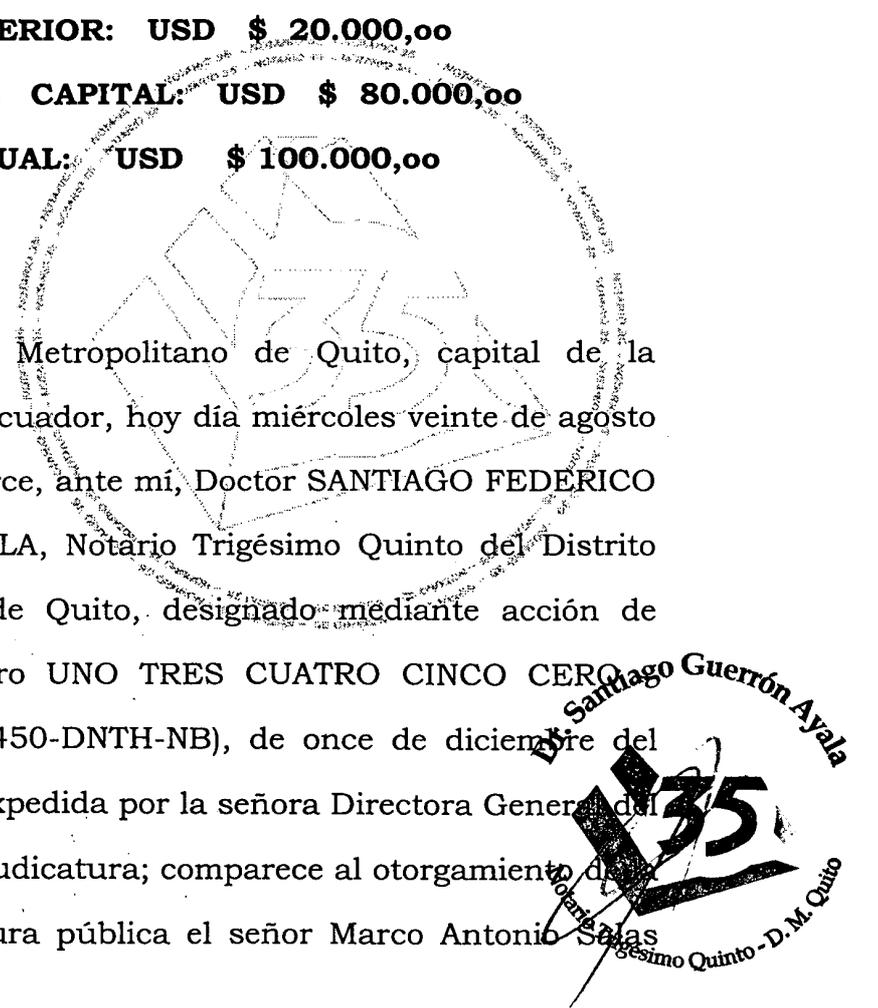
24 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO

25 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del

26 dos mil trece, expedida por la señora Directora General del

27 Consejo de la Judicatura; comparece al otorgamiento de

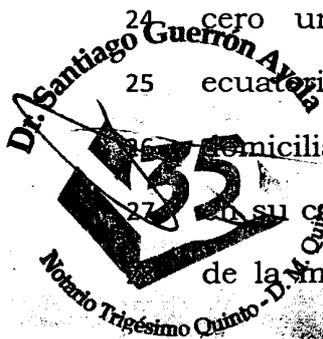
28 presente escritura pública el señor Marco Antonio Salas





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Vargas, en calidad de Gerente y por tanto Representante
2 Legal de SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA.
3 LTDA., de conformidad con el documento habilitante que
4 se adjunta. El compareciente es portador de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete cero nueve tres cuatro cero
6 uno nueve dos (1709340192), de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero,
8 domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
9 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a
10 quien de conocer doy fe por cuanto me presenta sus
11 documentos de ciudadanía y me solicita que eleve a
12 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor
13 literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:
14 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital
16 y Modificación de Estatutos de la compañía SAVAIN
17 SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., al tenor de
18 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
19 Comparece a la celebración de la escritura pública de
20 aumento de capital y reforma del estatuto social de
21 SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., el
22 Señor Marco Antonio Salas Vargas, portador de la Cédula
23 de Ciudadanía Número uno siete cero nueve tres cuatro
24 cero uno nueve dos (1709340192), de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
26 domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
27 en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal
de la misma, calidad que acredita con el nombramiento





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se
2 incorpora a la presente escritura como documento
3 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- SAVAIN
4 SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA. se
5 constituye mediante escritura pública otorgada el veinte y
6 uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el
7 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
9 veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y tres.
10 Dos.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete
11 de octubre de mil novecientos noventa y tres ante el
12 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito legalmente
13 marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
14 veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la
15 señorita Cecilia Isabel Martínez Bermúdez, cedió la
16 totalidad de sus participaciones sociales que poseía en la
17 compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA.
18 LTDA., a favor del ingeniero Marco Antonio Salas Vallejo.
19 Tres.- Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de
20 marzo del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo
21 Segundo del Cantón Quito, legalmente marginada en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de julio
23 del año dos mil uno, la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
24 IMPORTADORES CIA. LTDA., aumentó su capital social y
25 reformó los estatutos sociales. Cuatro.- Mediante escritura
26 pública otorgada el tres de septiembre del año dos mil
27 uno, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón
28 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Cantón Quito, el trece de junio del año dos mil dos, la
2 compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA.
3 LTDA., rectificó la escritura pública de aumento de capital
4 y reforma de Estatutos Sociales otorgada el veintitrés de
5 marzo del año dos mil uno ante el Notario Vigésimo
6 Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de julio
8 del año dos mil uno. Cinco.- Mediante escritura pública
9 otorgada el veintitrés de septiembre del año dos mil dos,
10 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
11 legalmente marginada en el Registro Mercantil del Cantón
12 Quito, el veintitrés de junio de dos mil tres, el señor
13 Vicente Bolívar Vargas Avendaño, con el expreso
14 consentimiento de su cónyuge, señora Beatriz Reyes, cedió
15 la totalidad de sus participaciones sociales que poseía en
16 la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES
17 CIA. LTDA., a favor del señor Marco Antonio Salas Vargas.
18 Seis.- Mediante escritura pública otorgada el cinco de
19 marzo del año dos mil nueve, ante el Doctor Ramiro Dávila
20 Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito,
21 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito, el veintiséis de diciembre del año dos mil once, la
23 compañía SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA.
24 LTDA., reformó Estatutos Sociales. Siete.- Mediante
25 escritura pública otorgada el quince de noviembre del año
26 dos mil once, ante la Doctora Ximena Borja de Navas,
27 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, legalmente
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

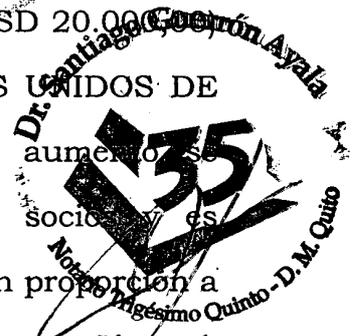




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1 veintiséis de diciembre del año dos mil once, la compañía
2 SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.,
3 aclaró y ratificó la reforma de estatutos mencionada en el
4 numeral seis de la presente cláusula. Ocho.-Mediante
5 Escritura Pública otorgada el dieciocho de enero del año
6 dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,
7 Notario Tercero del Cantón Quito la compañía SAVAIN
8 SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., realizó el
9 cambio de objeto social, aumento de capital y reforma de
10 estatutos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 diecinueve de marzo de dos mil doce. TERCERA.-
12 DECLARACIONES: El Señor Marco Antonio Salas Vargas,
13 en la calidad que comparece, realiza las siguientes
14 declaraciones.- PRIMERA: Que de conformidad con el Acta
15 de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
16 SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.,
17 efectuada el día once (11) de agosto de dos mil catorce
18 (2014) queda elevado el capital social suscrito y pagado de
19 la compañía en CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 100.000,00).
21 SEGUNDA: El presente aumento de capital suscrito de la
22 compañía se eleva de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20.000,00)
24 en CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 NORTEAMÉRICA (USD 100.000,00). Este aumento se
26 realiza con aporte numerario de nuevos socios y es
27 suscrito íntegramente por todos los Socios en proporción a
28 su participación en el capital social de la compañía, así:





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Marco Antonio Salas Vallejo un valor total de VENTE MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMÉRICA (USD 20.000,00); Marco Antonio Salas
4 Vargas, un valor total de VENTE MIL DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20.000,00);
6 María Antonieta Vargas Avendaño, un valor total de
7 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE NORTEAMÉRICA (USD 40.000,00); y, Daniel Alejandro
9 Salas Vargas, un valor total de VENTE MIL DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
11 20.000,00). TERCERA: De conformidad con el acta de
12 Junta General Extraordinaria de Socios, las
13 participaciones se incrementan en un valor de diez dólares
14 cada uno (USD. 10,00 C/U), así Marco Antonio Salas
15 Vallejo en un total de dos mil (2000); Marco Antonio Salas
16 Vargas en un total de dos mil (2000); María Antonieta
17 Vargas Avendaño, en un total de cuatro mil (4000); y
18 Daniel Alejandro Salas Vargas en un total dos mil (2000).
19 CUARTA: De conformidad con el acta de Junta General
20 Extraordinaria de Socios la denominación de Gerente de la
21 empresa será reemplazada por la de Gerente General.
22 QUINTA: Los socios que suscriben el presente aumento de
23 capital y reforma de estatutos son de nacionalidad
24 ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Quito.
25 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Por consiguiente
26 quedan reformados los siguientes artículos del Estatuto
27 Social de la compañía SAVAIN SALAS-VARGAS
IMPORTADORES CIA. LTDA. Uno. El TÍTULO SEGUNDO.-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000004

1 DEL CAPITAL SOCIAL, CERTIFICADO DE
 2 APORTACIONES, TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE
 3 PARTICIPACIONES Y DEL LIBRO DE SOCIOS Y
 4 PARTICIPACIONES.- ARTÍCULO QUINTO que dirá:
 5 "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
 6 CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 7 NORTEAMÉRICA (USD. 100.000,00) dividido en diez mil
 8 participaciones de diez dólares cada una, iguales,
 9 acumulativas e indivisible.- El capital se encuentra
 10 suscrito y pagado en su totalidad en las formas previstas
 11 por la Ley de Compañías y normativa vigente.". Dos.
 12 ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO, que dirá: "El capital
 13 social de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS
 14 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el cual se
 15 encuentra íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo al
 16 siguiente cuadro de integración de capital y la inclusión de
 17 nuevos socios:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD)	% DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
MARCO ANTONIO SALAS VALLEJO	2.259,96	11 2998%	56.499	17.740,04	20.000,00	2.000	10,00 C/U
MARCO ANTONIO SALAS VARGAS	17.740,04	88 7002%	443.501	2.260,00	20.000,00	2.000	10,00 C/U
MARIA ANTONIETA VARGAS AVENDAÑO				40.000,00	40.000,00	4.000	10,00 C/U
DANIEL ALEJANDRO SALAS VARGAS				20.000,00	20.000,00	2.000	10,00 C/U
TOTAL	20.000,00			80.000,00	100.000,00	10.000	10,00 C/U

27 Tres. Se reforma el TÍTULO CUARTO.- DEL GOBIERNO
 28 ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Santiago Guerrón Ayala
 Notario
 Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DE LA COMPAÑÍA, ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEL
2 GERENTE, en virtud del crecimiento de la empresa,
3 estructura y la responsabilidad que amerita, por lo que
4 debería denominarse al Gerente como Gerente General.
5 QUINTA: DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES: Para
6 este aumento se emiten diez mil (10000) participaciones
7 nominativas y ordinarias de DIEZ DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 10,00)
9 cada una. SEXTA: DECLARACIÓN: El señor Marco
10 Antonio Salas Vargas, en la calidad que comparece,
11 declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta
12 integración del aumento de capital suscrito, reforma de
13 estatutos; y, también, que la compañía que representa, se
14 encuentra sujeta al control de la Superintendencia de
15 Compañías. SÉPTIMA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE
16 DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con esta escritura
17 pública y forman parte de ella: a) La copia debidamente
18 certificada del nombramiento del señor Gerente General
19 de la compañía; y b) El Original del acta de la sesión de
20 Junta General Extraordinaria de Socios del día once (11)
21 de agosto de dos mil catorce (2014). Hasta aquí la minuta.
22 Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo
23 para su validez.” (Firmado) Abogada Jessica Jaramillo
24 aguachi, con matrícula profesional número doce mil
25 doscientos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
26 celebración de la presente escritura pública se observaron
27 los preceptos legales del caso y leída que le fue al
28 compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000005

1 en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual

2 doy fe.-

3

4

5

6

MARCO ANTONIO SALAS VARGAS

7

REPRESENTANTE LEGAL DE SAVAIN SALAS-VARGAS

8

IMPORTADORES CIA. LTDA.

9

10

11

12

13

14

15



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

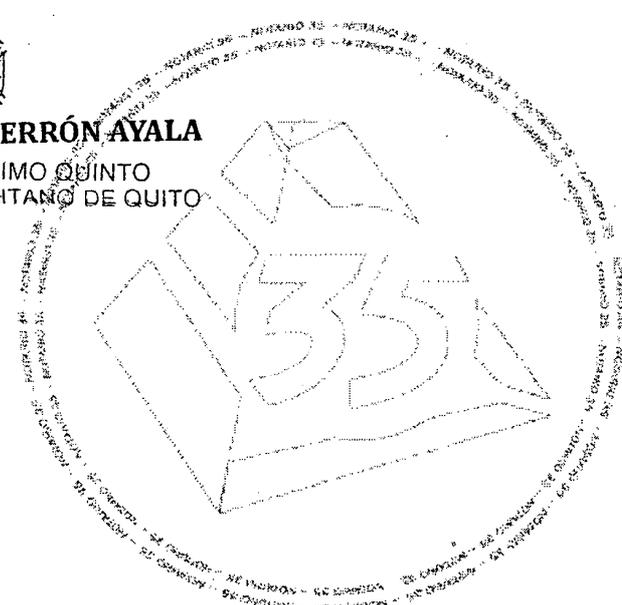
24

25

26

27

28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

SAVAIN SALAS - VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

Siendo las 14h00 del día 11 de agosto del 2014, en la sede ubicada en la Avenida de la Prensa N48-31 y Gonzalo Salazar, se reúnen los señores socios de la empresa SAVAIN SALAS - VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., señores: Marco Antonio Salas Vallejo y Marco Antonio Salas Vargas de conformidad con la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 29 de julio de 2014.

El señor Marco Antonio Salas Vargas, Gerente y secretario de la presente sesión, señala que en virtud del estatuto de la empresa, se cuenta con el quórum necesario para instalar la Junta General Extraordinaria de Socios. Actúa la señora María Antonieta Vargas Avendaño en calidad de Presidenta de la Junta General conforme consta del Estatuto de la empresa y su correspondiente reforma, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Aumento de capital, Nuevos Socios y reforma de Estatutos

PUNTO DOS.- Reforma de Estatutos respecto del Gerente o Representante Legal

PUNTO TRES.- Autorización al Gerente General para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SAVAIN SALAS - VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

Cumplidas los requisitos de ley y solemnidades del caso, se da inicio a la Juta General Extraordinaria.

PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL, NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

El Gerente Marco Antonio Salas Vargas, interviene señalando que actualmente la empresa empieza a desarrollar líneas de negocios importantes dentro de los parámetros establecidos por su objeto social, con lo cual durante este último año es posible señalar que en vista del crecimiento empresarial y de los resultados que ha arrojado el balance financiero de la empresa, el mismo que ha sido reportado a la Superintendencia de Compañías, así como el estado de las cuentas de la sociedad, es justo también realizar un aumento del capital autorizado y capital social, así mismo se cuenta con la solicitud de los señores María Antonieta Vargas Avendaño y el señor Daniel Alejandro Salas Vargas quienes han decidido invertir en la empresa voluntad que ha sido demostrada en términos monetarios, para lo cual será indispensable proceder con la aprobación de esta Junta General así como la reforma al estatuto social de la compañía. El socio señor Marco Antonio Salas Vallejo expresa su acuerdo con la propuesta del señor Gerente y solicita a la señora Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Socios que eleve a moción la reforma del Estatuto respecto del aumento de capital, la inclusión de nuevos socios y reforma, por lo que se deberá hacer constar de la siguiente manera:

TÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, CERTIFICADO DE APORTACIONES, TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y DEL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL (USD. 100.000.00) dividido en diez mil participaciones de diez dólares cada una,



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

iguales, acumulativas e indivisible.- El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en las formas previstas por la Ley de Compañías y normativa vigente.”

“ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital y la inclusión de nuevos socios:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD)	% DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
MARCO ANTONIO SALAS VALLEJO	2259,96	11.2998%	56.499	17740,04	20.000,00	2000	10,00 C/U
MARCO ANTONIO SALAS VARGAS	17740,04	88.7002%	443.501	2260,00	20.000,00	2000	10,00 C/U
MARÍA ANTONIETA VARGAS AVENDAÑO	-		-	40.000,00	40.000,00	4000	10,00 C/U
DANIEL ALEJANDO SALAS VARGAS	-		-	20.000,00	20.000,00	2000	10,00 C/U
TOTAL	20.000,00			80.000,00	100.000,00	10000	100.000,00

Los socios presentes aprueban, por unanimidad, el presente Aumento de Capital Social, inclusión de Socios y Reforma de Estatutos Sociales, por lo que el total del capital suscrito y pagado se incrementa de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en un total de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Por tratarse de un aumento de capital de nuevas participaciones por aporte en numerario y por aumento del valor de las participaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios, aprueba por unanimidad este acto.

PUNTO DOS.- Reforma de Estatutos respecto del Gerente o Representante Legal

El señor Gerente de la empresa, refiere la necesidad de reformar el TÍTULO CUARTO.- DEL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA, ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEL GERENTE, en virtud de que el crecimiento de la empresa y la responsabilidad, por lo que debería denominarse al Gerente como Gerente General. El planteamiento del Gerente, es elevado a moción, secundada por el socio señor Marco Salas Vallejo y aprobada por la Junta por unanimidad.

PUNTO TRES.- Autorización al Gerente General para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SAVAIN SALAS - VARGAS IMPORTADORES CIA LTDA.



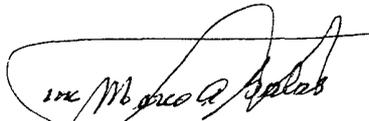
Los señores socios presente, de forma unánime convienen en autoriza al señor Gerente de la empresa SAVAIN SALAS VARGAS IMPORTADORES CIA- LTDA., para que suscriba todo cuanto acto, documento y escritura pública sea necesario para el perfeccionamiento de la voluntad de los socios y posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, demás instituciones pertinentes y todo trámites necesario.

Una vez adoptadas las decisiones contenidas en esta acta, sin existir otro punto que tratar en esta reunión de carácter extraordinario y siendo las 17h30 se da por terminada la Junta.

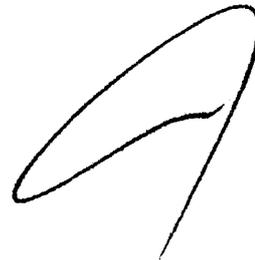
Suscriben la presente Acta.


María Antonieta Vargas Avendaño
PRESIDENTE


Marco Antonio Salas Vargas
GERENTE - SECRETARIO


Marco Antonio Salas Vallejo
SOCIO


Marco Antonio Salas Vargas
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



0000007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 51587

Usuario: mdycpez

Nombre: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						20.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1700109141	SALAS VALLEJO MARCO ANTONIO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	2.259,9600	
2	1709340192	SALAS VARGAS MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	17.740,0400	
TOTAL (USD \$):					20.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/03/2012 11:24:35

María Daniela Yépez Intriago
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2014 15:46:59

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIÓN, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O ESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet

36539

Quito, 22 de febrero de 2012

Economista
MARCO ANTONIO SALAS VARGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha, resolvió elegirle para el cargo de **GERENTE** de la Compañía antes mencionada, por el período de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales vigentes.

Corresponde al Gerente el representar legalmente, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

Atentamente,

Sra. María Antonieta Vargas Avendaño
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido. Quito, 22 de febrero de 2012.

H. Marco Antonio Salas Vargas
GERENTE
SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170934019-2

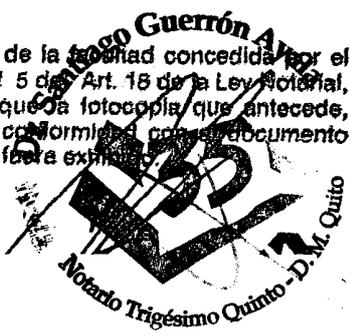
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



La compañía **SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de mayo de 1993, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de junio de 1993, bajo el número 1384 del Registro Mercantil, Tomo 124.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

2395

bajo el N° del Registro de

143

Nombramientos Tomo N°

27 FEB 2012

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL



0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170934019-2**

APellidos y Nombres: **SALAS VARGAS MARCO ANTONIO**
 Lugar de Nacimiento: **QUITO**
 Fecha de Nacimiento: **1982-04-23**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Soltero**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **SALAS MARCO ANTONIO**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **VARGAS MARIA ANTONIETA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-05-31**
 Fecha de Expiración: **2020-05-31**

Y24412342




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 - 0054 **1709340192**
 NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
SALAS VARGAS MARCO ANTONIO

PROVINCIA	QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CANTÓN	CARROPIÑA	ZONA	2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
 20 AGO. 2014



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: REG. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAS JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-07-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-17

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 No. 170010914-1

APELLIDOS Y NOMBRES: MARCO ANTONIO VINICIO
 IDENTIFICACION: 170010914-1
 FECHA DE EMISIÓN: 14/07/2012
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 14/07/2022
 LUGAR DE EMISIÓN: QUITO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EMBAJADA ANTONIETA VARGAS A

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
 018 - 0052
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SALAS VALLEJO MARCO ANTONIO VINICIO

1700109141
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA: 3
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 20 AGO. 2014



0000009

ECUATORIANA ***** V13381118

CASADO MARCO A VINICIO SALAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE VARGAS PROF. OCUP

RENEA AVENDAÑO

ENI TELERO DE LA MADRE 09/01/2007

REN 2280968

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180093098-2

CEDULA DE VARGAS AVENDAÑO MARIA ANTONIETA

TENESEMADRE/ES/LA MATRIZ

09/01/2007

00846 F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020-0052 1800930982

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VARGAS AVENDAÑO MARIA ANTONIETA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - Quito

20 AGO. 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

INSTRUCCIÓN: SACAR LA FOTOGRAFÍA

RESERVA / OBLIGACION: RESERVA

Y LA FOTOGRAFÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: SALAS MARIANO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS MARIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-19

Director General: *[Signature]*

Ministra Registrada: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CÉDULA: 1709340184

CIUDAD: QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAS MARIANO ANTONIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2012-08-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Barcode]

REPUBLICA DEL CONSEJO NACIONAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0053 NÚMERO DE CERTIFICADO

1709340184 CÉDULA

SALAS VARGAS DANIEL ALEJANDRO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ORQUINDORPACIÓN 1

PARIPAMBA 8

PARINDOQUIA ZONA

[Signature]

MEMBRADO DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

28 AGO. 2014



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAS VARGAS MARCO ANTONIO
CONTADOR: SANTOS MIRANDA HAROLD MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/1993
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: FRANCISCO OLIVA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022431974 Fax: 024339499 Telefono Trabajo: 022430326 Celular: 0992669903 Email: msalas@savaincia.com Web: WWW.SAVAINCIA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIOCEANICAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 **Lugar de emisión:** QUITO/VIA INTEROCEANICA Y **Fecha y hora:** 15/07/2014 09:14:36



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/06/1993
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CAMALES.
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS.
CONSTRUCCION EN GENERAL DE OBRAS CIVILES.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Trabajo: 022431974 Fax: 024339499 Telefono Trabajo: 022430326 Celular: 0992669903 Email: msalas@savaincia.com Web: WWW.SAVAINCIA.COM

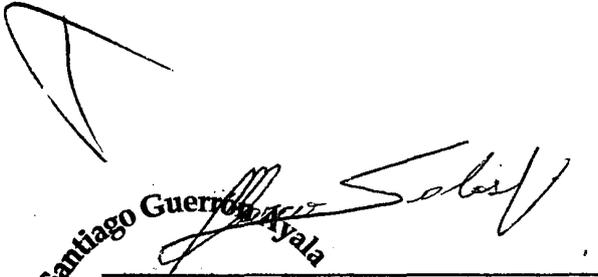
No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN AMC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUCION DE MULTISISTEMAS DE COCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: EDMUNDO CHIRIBOGA Número: 1010 Intersección: FRANCISCO OLIVA Referencia: TRAS EL PARQUE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Trabajo: 026000774 Telefono Trabajo: 026001183 Email: savainy@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022430326 Fax: 022433949 Celular: 0992669901


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 7 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: G054012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 15/07/2014 09:14:36



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE VEHICULOS Y REPUESTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: GONZALO SALAZAR Referencia: JUNTO A LA MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: PB Celular: 0992669903 Telefono Trabajo: 022431974 Telefono Trabajo: 022430161 Telefono Trabajo: 022430326 Fax: 022433949 Email: savainy@uio.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMERCIALIZACION DE LABORATORIOS PARA LA ENSEÑANZA EDUCATIVA.

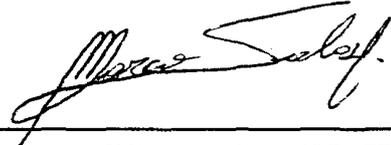
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

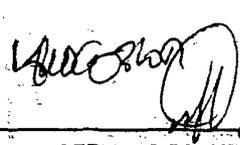
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Trabajo: 022431974 Telefono Trabajo: 022430326 Celular: 0992669903 Fax: 022433949 Email: msalas@savaincia.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS DE LINEA BLANCA.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LA CONCEPCION Calle: AVENIDA DE LA PRENSA Número: N48-31 Intersección: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022243534 Celular: 0992669903 Email: msalas@savain.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
D. Santiago Guerrero Ayala

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/2014 09:14:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791251881001
RAZON SOCIAL: SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 07/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 11/12/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMERCIALIZACION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: TENIENTE HUGO ORTIZ Número: 311 Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DEL SUR Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 3104053

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 07/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 15/07/2003
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 489 Intersección: FALCONI Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 2466151 Telefono Domicilio: 2466153

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 27/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: SAVAIN CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 30/09/2002
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Artículo de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: 6 DE DICIEMBRE Número: 8335 Intersección: CUCARDAS
Telefono Domicilio: 2811897 Email: savain@uio.satnet.net

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

20 AGO. 2014

Santiago Guerrón Ayala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 10 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RUC 1791251881001 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y Fecha y hora: 15/07/2014 09:14:36





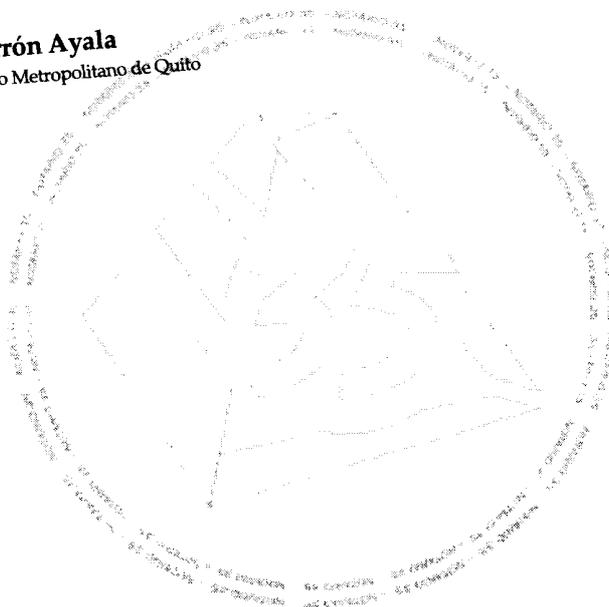
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000012

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P02521
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
3 COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
4 MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAVAIN
5 SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., OTORGADO
6 POR MARCO ANTONIO SALAS VARGAS REPRESENTANTE
7 LEGAL, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de
8 agosto de dos mil catorce.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





TRÁMITE NÚMERO: 63107

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4189
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709340192	SALAS VARGAS MARCO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

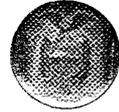
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAVIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80000,00
Capital	100000,00

Recepción Nacional de Registro de Datos Públicos

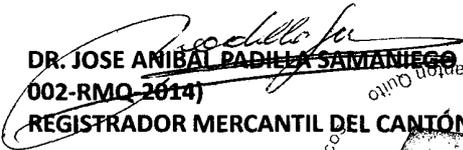


5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1384 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JUNIO DE 1993, TOMO: 124.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

